

BASES LEGALES DEL SORTEO "PÁSATE A LS2"

LS2 MOTOGEAR EUROPE SLU (en adelante, **LS2**), provista de CIF núm. B-75313676, con domicilio en Terrassa (Barcelona), calle Colom, número 372, tiene previsto realizar un sorteo ante Notario denominado "**PÁSATE A LS2**", con la finalidad de promocionar su marca dentro de España, bajo las condiciones que se detallan a continuación.

1. Objetivo.

El objetivo de esta promoción es promocionar la marca e incentivar las ventas de productos LS2.

2. Periodo promocional.

La promoción comenzará el **día 1 de marzo de 2026 a las 00.00 horas** y finalizará el **día 30 de abril de 2026 a las 23.59 horas**.

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de LS2 fuera preciso aplazar o modificar la duración de la promoción o anular o repetir la misma, se notificará a los participantes a través de su dirección de correo electrónico facilitadas para participar en el sorteo.

3. Condiciones de participación.

Podrán participar todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, residentes legales en España por la compra de cualquier producto LS2 en los puntos de venta autorizados durante el periodo promocional.

Para participar en el sorteo es obligatorio que el participante confirme sus datos personales (NIF/NIE/Pasaporte, nombre, apellidos, dirección postal, email y teléfono) y acepte tanto las presentes bases legales como la Política de Privacidad, a través de la web <https://ls2helmets.com/sorteos/pasate-a-ls2/>

4. Ámbito territorial.

La promoción se llevará a cabo en todo el territorio español, incluidas las Islas Baleares, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

La promoción se realizará en los distintos puntos de venta autorizados, tanto en tiendas físicas como en tiendas online que se detallan en el **Anexo I**.

5. Premio

- Habrá un único ganador.
- El premio consiste en una motocicleta de la marca HONDA modelo SH125i Smart Top Box 2026.

- El premio está valorado en 4.190 euros.
- Incluye el envío a Islas, Ceuta y Melilla
- Al premio se le aplicaran las retenciones legalmente establecidas
- El premio no será canjeable en ningún caso por su valor en dinero, ni por otro premio o producto.

6. Mecánica del sorteo.

El cliente podrá participar en el sorteo mediante la compra de cualquier producto LS2 comercializado en los puntos de venta autorizados (tiendas físicas y online) radicadas en España que se detallan en el **Anexo I**.

- **Tiendas físicas:** En las tiendas físicas autorizadas habrá disponible un código QR que redirigirá al cliente a una URL con la página web del sorteo.
- **Tiendas online:** En las páginas web autorizadas habrá un banner en el que clicando sobre el mismo redirigirá al cliente a una URL con la página web del sorteo.

Una vez en la página web del sorteo el participante:

- 1) Deberá llenar un formulario con sus datos personales (nombre y apellidos, teléfono, email, dirección, código postal).
- 2) Deberá subir el tique de compra.
- 3) Deberá indicar cómo ha tenido conocimiento del sorteo mediante un desplegable.
- 4) Deberá confirmar mediante una casilla que es mayor de 18 años y mediante otra casilla que es residente en España.
- 5) Deberá confirmar mediante otra casilla que ha leído y acepta las bases legales del sorteo y la política de privacidad enlazadas desde el sitio web.

Una vez introducidos los datos, a cada registro se le asignará un número de registro correlativo.

El sorteo se realizará ante la Notario de Sabadell, Doña Montserrat Prieto Santos el día **5 DE MAYO DE 2026 A LAS 11 HORAS.**

7. Elección del ganador y comunicación del premio.

Llegado el momento del sorteo, se presentará a la Sra. Notario una lista que contendrá el registro correlativo asignado y el nombre de pila del participante, pero no el resto de datos personales.

Se utilizará el servicio de selección aleatoria que elija la Notario para seleccionar tres (3) números aleatorios de entre los registros presentados, correspondiendo por orden de extracción, el primero de ellos al ganador y los otros dos siguientes al primer suplente y segundo suplente, respectivamente. Asimismo, levantará acta de los números obtenidos a través del programa de selección aleatoria, así como el nombre de pila

asociado al número del ganador y a los números del suplente primero y suplente segundo.

8. Comunicación, aceptación y recepción del premio.

El personal de LS2 identificará a qué registro hace referencia el número de registro seleccionado respecto del número ganador y, en el plazo de 24 horas desde la finalización del sorteo, **contactará con el ganador única y exclusivamente mediante correo electrónico info@ls2helmets.com**, enviando al e-mail indicado por el ganador en el registro, comunicándole que ha resultado ganador y adjuntándole la carta de entrega y aceptación del premio, que deberá devolver correctamente cumplimentada, según se indica a continuación.

El ganador tendrá **CUARENTA Y OCHO (48) horas para contestar**, en caso contrario, perderá el premio.

Para recibir el premio será necesario que el ganador cumplimente en todos sus extremos la carta de entrega y aceptación del premio. La aceptación deberá ser incondicional y sin limitación. Una vez cumplimentada y dentro del plazo establecido, deberá enviarla, junto con fotocopia de su DNI/NIE, al correo electrónico que se le facilite.

Se considera por la organización como no aceptación del premio (renuncia):

- No contestar en el plazo establecido de 48 horas.
- No entregar a la organización la carta de aceptación ni la documentación que se solicita.
- No adjuntar la copia del DNI/NIE del ganador
- No son válidas las aceptaciones condicionadas o limitadas.

En caso de no contestar en el plazo establecido de 48 horas o de contestar sin adjuntar la copia de DNI/NIE o no adjuntar la carta de aceptación del premio, se considerará que el ganador renuncia al premio y se pasará al primer suplente, quien deberá aceptar el premio según la mecánica aquí descrita. En caso de que tampoco éste cumpla con las normas de aceptación, se pasará al segundo suplente.

Si ni el ganador ni los suplentes aceptan o no responden en el plazo establecido, el premio se declarará desierto.

9. Otras consideraciones aplicables.

A) Datos personales

Los datos de carácter personal de los participantes de la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen fin de la promoción. En caso contrario, LS2 quedaría liberada de ese buen fin y de cualquier consecuencia.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (GDPR), LS2 informa a los participantes que los datos personales que estos proporcionen voluntariamente a LS2 se tratarán de acuerdo con lo establecido en nuestra Política de Privacidad.

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados a LS2, con motivo de la presente promoción, son ciertos, completos y exactos, y se hace responsable de comunicar a LS2 cualquier modificación en los mismos.

En este sentido, LS2 no se hace responsable de la imposibilidad de tramitar la solicitud de participación en la presente promoción, en el caso que los datos proporcionados, no sean actualizados, veraces y correctos.

B) Retención fiscal

A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF); el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); el Real Decreto 1614/2011, de 14 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, en lo relativo a licencias, autorizaciones y registros del juego, por lo que en su caso, corresponderá a la entidad LS2 la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

De conformidad con la normativa mencionada, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios **están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.**

10. Exclusiones.

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta promoción todos los empleados y sus familiares hasta segundo grado de parentesco de LS2, empresas intervenientes en la realización de la promoción y todas aquellas en las que se comercialicen productos de LS2.

Si alguna persona dejara de ser empleado durante el periodo promocional, bajo ningún concepto podrá reclamar el premio en caso de resultar ganadora.

11. Derecho de eliminación de participaciones fraudulentas.

LS2 se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción y para ello se reserva el derecho de pedir el DNI/NIE a cualquier participante en la promoción.

12. Otros.

LS2 se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes bases con relación a su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

LS2 no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos incompletos o erróneos.

LS2 no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, etc.) que sean provocadas por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías de correos y/o mensajería.

13. Depósito de las bases.

Las presentes bases estarán disponibles en las oficinas de LS2 MOTOGEAR EUROPE SL, ubicadas en TERRASSA – CP 08223, calle Colom, núm. 372, en la página web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org) y estarán depositadas ante la notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña, Doña Montserrat Prieto Santos, domiciliada en Sabadell, 08202, Calle de la República, núm. 18, 3º, y en la página web <https://ls2helmets.com/sorteos/pasate-a-ls2/>.

ANEXO I. PUNTOS DE VENTA AUTORIZADOS

Cliente
ASIER FERNANDEZ DE LA GRANJA
BATANERO MOTOS
C.YG.ALL MOTOS SL
CICLOS ALBACAR SL
I JUST RIDE SL
JOSE M ^a PEÑA SOMOVILLA
MOTO GAAAZ 72 SL
MOTO HOBBY SL
MOTOS DEUSTO SIGLO XXI SL
MOTOS LOLO SA
MUTILVA MOTO CENTER SL
ARRIMOTO SLU
CIAL. NAVARRO HNOS. SA
MOTOS GARRIDO GARCIA SL
MOTOS VICENTE SLL
EDUARDO CASTRO MOTOS SL
MOTOS PAYAN SL
EXPOMOTO JAEN SL
EXPOMOTO CORDOBA SL
ROMAVI SL
LUIS CONTRERAS SL
RECAMBIOS ANTOLIN SL
TECNIMOTO HUELVA
MANUEL POSTIGO TENA
AF MOTOR SA
MOTOSPORT TROPIC SL
MOTOMANIA LA LINEA SL
MOTOS P. BONILLO SL
ANA BELEN PANIAGUA SIMON
FABIOLA ARMINIO SERRANO
JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ
TRT MOTORCICLE
JJ EXPOMOTO SL
MARTIMOTOSPAIN SL (Sevilla)
MERCABOX
AZ OFF ROAD SL
GRM 2008 SL
DARYSO MOTOR SL
ANGEL MANUEL NUÑEZ AREAN
MOTORBOX GIJON TEAM SL

DAKAR BIKES SL
PEIFE SANTIAGO SL
M ^a DE LOS ANGELES LOPEZ GONZALEZ
MOTOS NAVIA SL
TECNO MONSTERBIKE SL
ANCA SL
REVEYMO SL
MOTO WEAR SHOP SL
JMND4X4 SL
MOTOBASIC GEAR SL
CABITO PIEL SL
GLM COMMERCE SL
JUAN ANTONIO ALONSO OLLEROS
MOTO LEGIO SL
LA SERNA 4X4 SL
JOSE ANDRES GONZALEZ GONZALEZ
ROMERO MOTORBIKE SL
DAVID SAEZ MARTIN
RADIKAL MILLADOIRO SL
BIKE MOTORS CLINIC SL
FUESAN DISTRIBUCION DE VEHICULOS SL
CASA GROBAS SA
DAGAN OFF ROAD SL
ANGEL LEIROS MOTOS SL
BAUSELA RAYSE MOTOS CB
DESARROLLO EMPRESARIAL GANESH SL
VALLAMOTO 2019 SL
JKL MOTOS RAICES SLU
DEZALYGA RACING SL
DANIEL PALLAS MARTINEZ
CICLOS CARMONA SL
CASA CALLEJA SL
MOTOCICLETAS GROBA CB
MOTOS SORIA MADRID SL
LOCOS POR LAS MOTOS SL
BOUTIQUE DEL MOTOR SL
ESPORT DUES RODES SL
PALMETO MOTOR SL
FAUSTINO SAIZ BENITEZ
AMAF LEDTEX SL
SAFETY GAAN SLU
MOREMOTORACING SL
MARTIMOTOS
AUTO MOTO RACING

CARBA SLU
MOTO Y BOUTIQUE JM BAKKEN SL
ALIMENTACION CASTILLO SA
CMR MOTO CENTER SL
MANUEL BELLO CAMACHO SLU
MOTO WATIO SL
MARVEA SL
MARTIMOTOSPAIN SL
ANTONIO ORTEGA VAZQUEZ
MOTO FUSION SL
OLYMPIA 2 SLU
MOTOS YCERCU SL
RAIDERSTIL SLU
ROCCO LINE SL
MOTOS TRAFACH SL
TOT MOTO PIÑEIRO CB
ANTONIO SALVO GALVEZ
MS PRO PERFORMANCE 2008 SL
DAVID SERRANO LARGO
MOTOS BORDOY SA
SUCESORES DE J. COLOMER BERENGUER SL
ILDE VIZCAINO RODRIGUEZ
COMERCIAL IMPALA SA
MOTOBIKE REUS SLU
080 MOTOPROTECCIO SL
NOVA HONDA SA
COMERCIAL MARTINEZ CB
PROMO-SERVEIS A&R 2006 SLU
HONDA TAULE SL
TARRAGONA BIKES SL
MOTO STOP CARBO SA
L'HOSPITALET MOTOS 2000 SL
JORDI SALLA MONCUSI
JOSEP NARCIS CURTO DAUSSET
MOTOR CENTER B.C.N. SA
BUSQUETS MOTOR SLU
ANTONIO ORTEGA VAZQUEZ
BUBU MOTORIDERS SOLUTIONS SLU
MOTO RECAMBIOS CANARIAS SL
FRANCISCO PEREZ GONZALEZ
080 MOTOPROTECCIO SL
SERGIO ORTELLS PASCUAL
SERVEIS INTEGRALS BHATTI GROUP SL
MOTO RECAMBIOS V. FERRER SL
MAS MOTO 2006 SL

BIMOTO PARTS SL
AUTOFERRO 2000 SL
MOTO Y RECANVIS CAN MANOLO SL
FRANCISCO BELMONTE SA
TECNOESCAPE BIKE SL
GANDIAUTO SL
ALICANTE MOTOR SL
MOTAUTO ALICANTE RECAMBIOS Y ACCES. SL
MUHAMMAD ISHFAQ
MOTOCICLETAS MARIN SL
NEW MOTOCLAN SL
MOTOS CANO SPORT SL
SAICA MOTOS SL
XAVI RACING SL
IGUANA CUSTOM
X FUERA RACING SL
MOTOCORSE
PATACONA MOTOS SLU
OUTLET MOTOSTORE VALENCIA
MOTOS MEDINA
MALLORCA MOTOS SA
MOTOS Y ACCESORIOS SALOM SL
MOTOS HD SALOM SL
AUTOFERRO 2000 SL
MOTOS MARIN MURCIA SL
REPUESTOS BELMONTE
MARTIMOTOS
LS39
MOTOCARD BIKE SL